

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de reubicación de la escuela P.S. 330 (24Q330) en el Nuevo edificio Q287 (Q287) en el año escolar 2013-2014

I. Resumen de la propuesta

El Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Nueva York propone reubicar permanentemente a la escuela P.S. 330 (24Q330, “P.S. 330”), una escuela primaria ya existente (“Q269”) en 86-37 53rd Avenue, Elmhurst, NY 11373 en el Distrito Escolar Comunal 24, a un nuevo edificio (“Q287”) ubicado en 111-08 Northern Boulevard, Corona, NY 11368 en el Distrito Escolar Comunal 24. La escuela P.S. 330 abrió en septiembre de 2012 como un lugar de reserva para calmar el congestionamiento de las escuelas primarias en el Distrito 24, particularmente en el área de Corona/Elmhurst. Actualmente, muchos estudiantes están viajando aproximadamente 2,76 millas de Corona para asistir a P.S. 330. El DOE propone reubicar la escuela P.S. 330 en un nuevo edificio que abre en Corona durante el año escolar 2013-2014. Esta nueva ubicación estará más cerca a los hogares de los estudiantes y continuará aliviando la congestión en Corona. La escuela P.S. 330 actualmente recibe a 220 estudiantes en grados de jardín de infantes y primer grado, y brindará servicios a los estudiantes del jardín de infantes hasta quinto grado cuando alcance la escala completa en el año escolar 2015-2016.¹ Un “traslado” significa que una escuela será ubicada en un edificio distinto al que se encuentra actualmente.

Si esta propuesta es aprobada, los estudiantes actuales de P.S. 330 serán reubicados en el edificio Q287 para el año escolar 2013-2014. Se espera que la escuela P.S. 330 brinde servicios desde jardín de infantes hasta segundo grado en el 2012-2013, y luego agregue un grado adicional cada año hasta que llegue a su escala completa en el año escolar 2015-2016. Para el 2015-2016, cuando la escuela P.S. 330 complete su expansión y alcance su escala completa, servirá aproximadamente a 570-630² estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado. Sin embargo, debido a que la escuela P.S. 330 abrió una escuela no zonal para calmar la congestión en Corona, su grupo inicial es más grande que lo proyectado por cada clase ingresante en adelante. Una vez que el grupo de primer grado articule a sexto grado durante el año escolar 2016-2017, se espera que la inscripción se establezca el 2017-2018 con aproximadamente 540-600 estudiantes.

II. Uso propuesto o potencial del edificio

El uso propuesto del edificio Q287 es para albergar P.S. 330, y la capacidad estimada del edificio Q287 es de 420 estudiantes.³ La escuela P.S. 330 será reubicada en el edificio Q287 para el inicio del año escolar 2013-2014. En el año lectivo 2011-2012, se espera que la escuela P.S. 330 brindará servicios a 220 estudiantes en el edificio Q269. En el 2012-2013, la escuela P.S. 330 brindará servicios a 300-330 estudiantes en la ubicación actual del edificio Q269, lo que arroja un índice de utilización estimado de 87-96%.⁴ Si la propuesta de reubicar P.S. 330 en el año escolar 2013-2014 es aprobado, P.S. 330 va a brindar

¹ Registro de auditoría del año lectivo 2011-2012.

² Todas las proyecciones en referencia para el año escolar 2012-2013 y en adelante reflejan la promoción en movimiento de grupos por grado.

usando el Registro de Auditoría por el año base.

³ Reportado por la Autoridad de Construcción de Escuelas (SCA, por sus siglas en inglés).

⁴ Todas las referencias a las tasas de utilización del edificio en este documento se basan en los datos de capacidad objetivo tomados de la inscripción, capacidad, utilización del periodo (“Libro azul”) de 2010 - 2011. Las tasas de utilización a las se hace referencia por el año escolar 2011-2012 incluyen el número de estudiantes estimados que asisten a la escuela regularmente, y no incluyen Ausencias a Largo Plazo (LTA, por sus siglas en inglés), los estudiantes que han estado ausentes continuamente durante 30 días o más hasta el 31 de octubre de 2011.

servicios a 390-430 estudiantes en 2013-2014, lo que arroja un índice de utilización estimado de 93 -102%.⁵ Una vez que la escuela P.S. 330 haya alcanzado una escala completa en el 2015-2016, habrá un aproximado de 570-630 estudiantes atendidos en el nuevo edificio Q287, lo que arroja un índice de utilización estimado de 136-150%. Como se mencionó anteriormente, se espera que la inscripción se establezca y disminuya ligeramente al tiempo que el grupo grande de primer grado de P.S. 330 se va graduando. Por lo tanto, en el 2016-17, habrá aproximadamente 490-550 estudiantes atendidos en el edificio Q287, lo que arroja un índice de utilización estimado de 117-131%. En el 2017-18, habrá aproximadamente 540 - 600 estudiantes atendidos en el edificio Q287, lo que arroja un índice de utilización estimado de 129-143%. Si se aprobara, la nueva zona de la P.S. 330 estabilizaría la inscripción en la escuela.

Si la propuesta es reubicar P.S. 330 para el año escolar 2013-2014 es aprobado, el rango de grados del año escolar actual y durante los siguientes cuatro años es reflejado en el cuadro a continuación.

Rangos de grado						
DBN	Nombre de la escuela	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
24Q330	P.S. 330	Del jardín de infantes - 1. ^{er} grado	Del jardín de infantes - 2. ^o grado	De jardín de infantes - 3. ^{er} grado	De jardín de infantes - 4. ^o grado	De jardín de infantes - 5. ^o grado

El índice de utilización proyectado de la inscripción del edificio Q287 entre 2013-2014 y 2017-2018 están enlistados en la tabla a continuación.

Nombre de la escuela	2011 - 2012 auditada inscripción	Inscripción proyectada para el 2012-2013	Inscripción proyectada para el 2013-2014	Inscripción proyectada para el 2014-2015	Inscripción proyectada para el 2015-2016	Inscripción proyectada para el 2016-2017	Inscripción proyectada para el 2017-2018
P.S. 330	-	-	390 - 430	480 - 530	570 - 630	490 - 550	540 - 600
Inscripción total del edificio	-	-	390 - 430	480 - 530	570 - 630	490 - 550	540 - 600
Utilización	-	-	93% - 102%	114% - 126%	136% - 150%	117% - 131%	129% - 143%

Como se describe más detalladamente en el Libro azul, disponible en: <http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2010-2011-BlueBook.pdf>, el índice de utilización objetivo de un edificio se calcula dividiendo la inscripción acumulada de todas las organizaciones escolares que funcionan en el edificio entre las "capacidades objetivo" acumuladas de dichas organizaciones. La capacidad estimada de cada organización escolar se basa en función del uso programado de cada salón, según el informe de los directores durante una encuesta anual sobre las instalaciones, los estándares del DOE para las capacidades máximas de los salones de clase

⁵ El número de inscripciones futuras reflejan las proyecciones de inscripción 2011-2012 y el uso que es generado al dividir la inscripción por la capacidad objetivo 2010-2011. Tenga en cuenta que las cifras para la capacidad y utilización del edificio no siempre constituyen un indicador preciso de que la escuela se utilice por debajo o por encima de su capacidad. Cuando corresponda, la Oficina de Planificación del Espacio realizará un recorrido detallado del edificio a fin de evaluar la cantidad de espacio disponible en el establecimiento.

[que son inferiores a los tamaños de las clases indicados en los contratos con la Federación Unida de Maestros (UFT, por sus siglas en inglés) y difieren según el nivel de grado] y la eficacia con la que se programan los salones de clase (es decir, la frecuencia con la que se programan las clases en un determinado salón de clase).

La Autoridad de Construcción de Escuelas (SCA, por sus siglas en inglés) calculó la capacidad objetivo para el edificio Q287 para el 2013-2014. Los índices de utilización del DOE para el año escolar 2013-2014 y años posteriores se basan en la capacidad objetivo pasada, lo que asume que los componentes subyacentes a la capacidad objetivo (uso programado de los salones, capacidad máxima de los salones, etc.) permanecen constantes. De este modo, los índices de utilización proyectados para el 2013-2014 y en adelante sólo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad estimada de un año a otro, para cubrir las necesidades de los estudiantes de mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de un salón de sala administrativa a salón de clase principal en el nivel secundario aumentará la capacidad estimada total del edificio debido a que en las escuelas secundarias, no se asigna una capacidad a las salas administrativas. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio podría causar una baja de la tasa de utilización.

Del mismo modo, si un salón que anteriormente se utilizaba como salón de clase de jardín de infantes se utiliza, posteriormente, como salón de clase de 5.º grado, la capacidad estimada del edificio aumentaría dado que se espera que un quinto grado tenga más estudiantes que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que el estándar del DOE para la capacidad máxima de salones de clase es mayor para los salones de clase de quinto grado que para los salones de clase del jardín de infantes. En este ejemplo, también, asumiendo que la inscripción sea constante, la tasa de utilización disminuiría.

Después, el SCA calcula la capacidad usando una aspiración objetivo de 20 estudiantes en los grados de jardín de infantes a 3.º grado y 28 en 4.º a 8.º grado. Sin embargo, Corona/Elmhurst donde estará ubicada Q287, el espacio del salón de clase es programado más eficientemente para acomodar el número máximo de estudiantes locales dado el grave congestionamiento en el área. Por lo tanto, el 88% de todas las clases del jardín de infantes en las escuelas de Corona contienen de 24-25 estudiantes. Además, muchas clases de 1.º a 5.º grado en esta área inscriben hasta 32 estudiantes. Estos tamaños de clase se encuentran dentro de los límites contractuales de UFT. Por favor vea la Sección III.C. para más información sobre el uso y el congestionamiento en esta porción del distrito 24.

Aunque una tasa de utilización superior al 100% puede sugerir que un edificio es utilizado por encima de su capacidad o está superpoblado en un año determinado, esta tasa no considera el hecho que los salones pueden programarse para usos más eficientes o distintos que las suposiciones estándar en el cálculo de utilización.

La Sección III. B establece la cantidad de referencia de salones a ser ubicados en la escuela conforme al perfil educativo de DOE así como el número total de salones en el edificio para brindar una evaluación de disponibilidad de espacio más completa en el edificio. Al momento que P.S. 330 haya alcanzado la escala completa, recibirá al menos su asignación referencial de salones en conformidad con el Perfil. Por lo tanto, el edificio Q287 tiene capacidad suficiente para albergar esta propuesta.

No se propusieron usos adicionales para el edificio Q287.

El edificio actual de la escuela P.S 330, Q269, estará disponible para su uso bajo la finalización de Q287 y el traslado temporal de P.S. 330. El DOE empezará atrayendo a la comunidad a la mejor manera de determinar el uso de la instalación vacante para satisfacer las necesidades de la comunidad.

III. Impacto de la propuesta en estudiantes, escuelas y la comunidad afectados

A. Estudiantes

La escuela P.S. 330 es una escuela primaria no zonal que se inició en septiembre del 2010 en el edificio Q269 para calmar la congestión en el Distrito 24 y sirve como un lugar de reserva para el distrito. En casos donde los estudiantes se desvían de la escuela zonal en su grado estudiantil debido a la congestión, el estudiante tiene derecho a un lugar alternativo dentro del distrito de residencia. Es de esta manera que los estudiantes se inscriben a P.S. 330. La nueva ubicación se encuentra a aproximadamente 2,76 millas de la ubicación actual y está ubicada en el área donde aproximadamente el 84% de los estudiantes de P.S. 330 viven actualmente⁶. La propuesta de reubicación de la escuela P.S. 330 a un nuevo sitio que actualmente está bajo construcción a cargo de SCA tendrá un impacto positivo en la comunidad al brindarle vacantes adicionales para estudiantes en el Distrito Escolar Comunal 24, particularmente en el área de Corona y en las escuelas alrededor del edificio Q287 y al brindarle una escuela que está cerca donde la mayoría de niños residen.

Si se aprueba esta propuesta, y la escuela P.S. 330 es trasladada al edificio Q287, se anticipa que P.S. 330 se vuelva una escuela primaria zonal, lo que requerirá la creación de una nueva zona. Las decisiones zonales requieren un proceso separado público y están bajo el ámbito del Consejo de Educación Comunitaria. El DOE propondrá una zona para P.S. 330 a ser discutida en asambleas públicas y votada por el Consejo de Educación Comunitaria del Distrito 24. La zona para P.S. 330 será determinada antes de la fecha de ocupación del nuevo edificio. La intención para la nueva zona será aliviar el congestionamiento en escuelas en el área inmediata al edificio Q287, tales como P.S. 143 (24Q143 “P.S. 143”). Actualmente, un aproximado de 41% de estudiantes que asisten a P.S. 330 son zonales para P.S. 143.⁷

Impacto en estudiantes actuales en P.S. 330

Si esta propuesta se aprueba, todos los estudiantes actualmente inscritos en la escuela P.S. 330 pueden continuar en la nueva ubicación de P.S. 330. No se espera que la propuesta de reubicación de la escuela P.S. 330 a un edificio cercano a los hogares de muchas familias que actualmente asisten a P.S. 330 acorte la distancia que los estudiantes tienen que viajar para llegar a la escuela.

No se espera que el traslado propuesto impacte las opciones de educación de los estudiantes que asisten actualmente a P.S. 330. La escuela P.S. 330 presta servicios a estudiantes de educación general y estudiantes que requieren servicios de educación especial, incluidos los estudiantes actualmente inscritos en las clases de enseñanza compartida integrada (ICT, por sus siglas en inglés) y los estudiantes que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (SETSS, por sus siglas en inglés). Los estudiantes con discapacidades seguirán recibiendo servicios conforme a sus Programas de educación individualizados (IEP, por sus siglas en inglés). Por lo tanto, los servicios se personalizan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades inscritos actualmente y como tales, pueden variar de un año a otro. Además los estudiantes clasificados como Estudiantes que aprenden inglés (ELL, por sus siglas en inglés) que están inscritos en P.S. 330 reciben servicios de inglés como segundo idioma (ESL, por sus siglas en inglés). Todos los estudiantes actuales y futuros inscritos en P.S. 330 continuarán recibiendo sus servicios de educación especial y/o ELL obligatorios si se aprueba esta propuesta.

⁶ Registro de auditoría del año lectivo 2011-2012.

⁷ Registro de auditoría del año lectivo 2011-2012.

Impacto en futuros estudiantes de escuela primaria

Los estudiantes ingresantes al jardín de infantes que residen en la zona P.S. 330 a ser determinada tendrán prioridad en la escuela en los años 2013-2014. Las escuelas zonales deben admitir a los estudiantes en el siguiente orden de prioridad:

1. Hermanos de los estudiantes zonales que serán inscritos en jardín de infantes a 5.º grado en la escuela en septiembre de 2013;
2. Estudiantes zonales que no tengan hermanos en la escuela.
3. Hermanos de los estudiantes que serán inscritos en jardín de infantes a 5.º grado en la escuela en septiembre de 2013 que no son zonales a la escuela pero son residentes del distrito;
4. Hermanos de los estudiantes que serán inscritos en jardín de infantes a 5.º grado en la escuela en septiembre de 2013 que son residentes de otros distritos;
5. Estudiantes sin hermanos en la escuela que son residentes del distrito;
6. Estudiantes sin hermanos en la escuela que son residentes de otro distrito.

La escuela P.S. 330 admitirá a estudiantes de acuerdo con la Disposición del Canciller A-101 sobre el ingreso a la escuela primaria. Puede encontrar los detalles completos de la Disposición A-101 en:

<http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

Esto incluye estudiantes que desean inscribirse a través de la asignación fuera de término (OTC, por sus siglas en inglés). La asignación OTC se refiere al método de inscribir a los estudiantes que necesitan una asignación escolar, debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los grados de ingreso o a que eran estudiantes que no se inscribieron en una escuela de la ciudad de Nueva York al momento del inicio de clases. Estos estudiantes se encuentran dentro de una de cuatro categorías:

- Estudiantes nuevos en el sistema escolar de la Ciudad de Nueva York; o
- Estudiantes que abandonaron el sistema escolar de la Ciudad de Nueva York y han regresado, o
- Los estudiantes que buscan transferencias; o
- Estudiantes que no participaron en el proceso de ingreso a la escuela primaria por algún otro motivo.

Cuando un estudiante solicita una asignación fuera de término, su asignación de escuela primaria se determinará según su domicilio particular, qué escuelas tienen vacantes disponibles, y, si corresponde, según las pautas de transferencia. Los estudiantes pueden simplemente reportarse en su escuela primaria zonal a principios del año. El DOE espera que todos los estudiantes zonales continúen siendo albergados en la escuela zonal.

En caso de que la División de Planificación de Carpetas de Trabajos determine que posiblemente se necesite vacantes OTC adicionales, se revisa el número de vacantes disponibles y, si lo permite el espacio, se ajusta en algunas escuelas. En caso de que una escuela primaria zonal alcance su capacidad, la escuela puede estar "sin cupo", en cuyo caso si llegasen estudiantes OTC, los mismos pueden ser enviados a una escuela de distrito diferente. En caso de que se abra espacio en la escuela que estaba sin cupo, el estudiante puede tener la opción de regresar.

Estudiantes con IEP (con la excepción de aquellos recomendados por el Distrito 75 o colocación de una escuela no pública) seguirán el mismo proceso que sus compañeros sin discapacidades. El DOE brindará apoyo a las escuelas en la revisión de los IEP de los estudiantes para enfocarse en atender las necesidades de los estudiantes con discapacidades, al brindarles modelos de servicio individualizados que aseguren el acceso de los estudiantes al ambiente de estudios de educación general en la mayor medida posible. Cualquier estudiante con IEP seguirá recibiendo los servicios apropiados en su escuela primaria zonal.

De acuerdo a la política de DOE, los estudiantes con ELL también serán ubicados en sus escuelas zonales primarias de la misma manera que sus compañeros que no son estudiantes ELL. Cualquier estudiante requiriendo los servicios de ELL seguirá recibiendo los servicios apropiados en la escuela zonal.

Impacto en programas extracurriculares y asociaciones de la escuela P.S. 330

No existen propuestas de cambios inmediatos en los programas extracurriculares disponibles que se ofrecen actualmente en la escuela P.S. 330. Si se aprueba el traslado, P.S. 330 puede seguir ofreciendo los programas extracurriculares. Los estudiantes seguirán teniendo la oportunidad de participar en una variedad de programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto sucede para cualquier estudiante de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles. El DOE no prevé que esta propuesta pueda tener algún impacto en las asociaciones actuales de P.S. 330 con New York Cares, CookShop y PENCIL.⁸

B. Escuelas

Si esta propuesta se aprueba, habrá suficiente espacio para alojar a P.S. 330 en el edificio Q287 de acuerdo con el perfil educativo de la ciudad (el “Perfil”) durante todo el periodo mientras que P.S. 330 se expande y cuando la escuela alcanza su escala. Por favor visite el sitio web del DOE para acceder al Perfil, el cual rige la asignación y el uso de espacio en las escuelas de la ciudad:

http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf

El Perfil establece la cantidad referencial de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de grado ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. En lo que respecta a las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad y al tamaño actual de las clases que una escuela ha programado y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director Municipal de la Oficina de Planificación Espacial y de un representante de la escuela.

En el caso de escuelas primarias que atienden desde el jardín de infantes hasta el quinto grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil asume que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de dimensiones estándar para cada sección de educación general o CTT y un salón de dimensiones estándar o medias para albergar cada sección de educación especial que ofrezca la escuela. Además de estos salones, las escuelas que atienden desde jardín de infantes hasta el quinto grado reciben una asignación de salones de clase especializados proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse a criterio del director con fines tales como la enseñanza de arte y/o música, entre otras cosas.

La propuesta de reubicación de la escuela P.S. 330 ofrecerá al Distrito 24 una escuela primaria adicional. Esta capacidad adicional ayudará a calmar la congestión en las escuelas vecinas.

De acuerdo al Programa de Requisitos (POR, por sus siglas en inglés), Q287 tiene 1 salón de dimensiones medias y 24 salones educativos de dimensiones estándar, y 2 espacios administrativos estándar, 2 de dimensiones medias y 6 de un cuarto de las dimensiones estándar para un total de 29 espacios equivalentes de dimensiones estándar. Además, Q287 tiene un gimnasio, una biblioteca y una cafetería. También hay un grupo médico FSE.

⁸ Reportado por la administración de P.S. 330.

Se prevé que la escuela P.S. 330 albergue 4 secciones de jardín de infantes y tres secciones de 1.^{er} a 5.^o grado cada año, cuando la escuela sea a escala completa. El número de secciones se reduce del jardín de infantes a primer grado debido a que las secciones del jardín de infantes tienen un tamaño de clases contractuales máximo menor que 1.^{er} a 5.^o grado. Para una escuela primaria el albergar cuatro secciones del jardín de infantes y tres secciones de 1.^{er} a 5.^o grado, la asignación de referencia del Perfil incluye 22 salones de dimensiones estándar, 3 salones de dimensiones medias y un equivalente de 3,5 salones para servicios de apoyo al estudiante y administrativo para un total de 27 salones FSE. Por lo tanto, hay un espacio adecuado para acomodar a P.S. 330 en el edificio Q287.

Si se aprueba esta propuesta, un comité de planificación de reubicaciones, formado por la Oficina de Planificación Espacial, la División de Instalaciones Escolares y los representantes de los padres y del persona de la escuela P.S. 330 trabajarán juntos para mantener informada a la comunidad de la escuela P.S. 330 y ayudar a planificar la reubicación a la nueva instalación.

La escuela P.S. 330 desarrollará un plan de seguridad y protección para el edificio Q287 antes del primer día de clases en septiembre.

El DOE pone a disposición los siguientes servicios de apoyo en relación a la seguridad y protección de las escuelas:

- Estándares de mejores prácticas para crear y mantener un entorno escolar seguro y de respaldo como guía de recursos.
- Revisión y supervisión de los datos de incidentes escolares y datos sobre los delitos [en conjunto con el Coordinador de Justicia Criminal y el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD, por sus siglas en inglés)]
- Asistencia técnica a través de los directores de seguridad municipales cuando se produzcan incidentes
- Capacitación profesional y apoyo a las personas de enlace de seguridad de la red Children First Network (CFN, por sus siglas en inglés)
- Capacitación profesional y equipamiento para los Equipos de respuesta ante emergencias
- Supervisión y certificación anual de los planes de seguridad escolar

C. Colaboradora

Esta propuesta satisface las necesidades de la comunidad de brindar vacantes adicionales al Distrito 24.

Las escuelas primarias del Distrito 24 están congestionadas con un índice de utilización promedio para las escuelas de jardín de infantes a 5.^o grado de 16%.⁹ Este número es significativamente alto en el área Corona/Elmhurst donde el índice de utilización promedio para las escuelas de jardín de infantes a 5.^o grado es de 129%, con un rango de 113-140%. En realidad, la escuela P.S. 143 (24Q143, “P.S. 143”), el cual está en la misma zona que el edificio Q287, tiene un índice de utilización estimada de 139%¹⁰. En un esfuerzo de satisfacer la creciente demanda en esta parte del distrito, el espacio del salón de clases está programado más eficientemente para acomodar el número máximo de estudiantes zonales.

⁹ Libro azul del 2011-2012.

¹⁰ Esta cifra no incluye la inscripción o capacidad del Anexo de Transfiguración, un sitio alquilado a corto plazo adquirido por SCA durante el año escolar 2011-2012. Está programado que este alquiler caduque con la conclusión del año escolar 2012-2013.

Con la nueva construcción del edificio Q287, 420 nuevas vacantes de la capacidad de primaria serán creadas, lo cual ayudará a calmar la congestión. Si esta propuesta se aprueba, todos los estudiantes actualmente inscritos en la escuela P.S. 330 podrían seguir asistiendo a P.S. 330 en su nueva ubicación y como se mencionó en la Sección II, el DOE trabajará con la comunidad para determinar el mejor uso para el edificio Q269. La escuela P.S. 330 seguirá admitiendo estudiantes conforme a la Disposición del Canciller A-101 sobre admisiones a escuelas primarias. Los detalles completos de A-101 pueden ser encontrados en: <http://docs.nycenet.edu/docushare/dsweb/Get/Document-11/A-101%20Final.pdf>.

Si esta propuesta es aprobada, los miembros de la comunidad y organizaciones podrán obtener los permisos de uso del edificio de la escuela en el edificio Q287.

IV. Información sobre inscripción, ingresos y rendimiento escolar La escuela P.S. 330

Datos sobre ingresos¹¹

Ingresos actuales	Grados K-1: No zonales
Admisiones después de Traslados y Expansión de grado	Jardín de infantes a 5.º grado: Zonal

¹¹ La escuela P.S. 330 actualmente es una escuela fuera de la zona que admite estudiantes que excedieron la población de sus escuelas zonales. Si esta propuesta es aprobada; P.S. 330 se volverá una escuela primaria zonal a partir del 2013-2014.

Datos sobre inscripciones¹²

La inscripción estimada para las escuelas P.S. 330 durante un periodo de siete años es mostrada en la siguiente tabla.¹³

	Grado Jardín de infantes	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Total de inscripción
2011-12 (auditado)	44	176	-	-	-	-	220
2012 - 2013 (proyectado)	90 - 100	40 - 50	170 - 180	-	-	-	300 - 330
2013 - 2014 (proyectado)	90 - 100	90 - 100	40 - 50	170 - 180	-	-	390 - 430
2014 - 2015 (proyectado)	90 - 100	90 - 100	90 - 100	40 - 50	170 - 180	-	480 - 530
2015 - 2016 (proyectado)	90 - 100	90 - 100	90 - 100	90 - 100	40 - 50	170 - 180	570 - 630
2016 - 2017 (proyectado)	90 - 100	90 - 100	90 - 100	90 - 100	90 - 100	40 - 50	490 - 550
2017 - 2018 (proyectado)	90 - 100	90 - 100	90 - 100	90 - 100	90 - 100	90 - 100	540 - 600

Datos demográficos

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC ¹⁴	14%
Porcentaje de estudiantes con Programas de educación individualizados ¹⁵	17%
Porcentaje de estudiantes que aprenden inglés ¹⁶	43%
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido. ¹⁷	97%

Datos sobre rendimiento escolar

La escuela P.S. 330 inició en septiembre de 2012, y por lo tanto, no hay datos de desempeño disponible para la escuela en esta época.

¹² Las proyecciones de inscripción están basadas en cuatro secciones del Jardín de infantes en 25 estudiantes por clase.

¹³ Todas las proyecciones en referencia para el año escolar 2012-2013 y en adelante reflejan la promoción en movimiento de grupos por grado usando el Registro de Auditoría 2011-2012 por año base.

¹⁴ Estudiantes que reciben servicios ICT y SC, según el porcentaje total de estudiantes del registro auditado 2011-2012 al 31 de octubre de 2011.

¹⁵ Estudiantes con IEP, según el porcentaje total de estudiantes del registro auditado del 2011-2012 al 31 de octubre de 2011.

¹⁶ Estudiantes ELL, según el porcentaje total de estudiantes del registro auditado del 2011-2012 al 31 de octubre de 2011.

¹⁷ Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido del Memorándum de asignación escolar No. 8, año fiscal 2012, 5 de julio de 2011.

V. Costos iniciales y ahorros

El costo estimado para reubicar P.S. 330 en el edificio Q287 es de aproximadamente \$76.167-83.979. Este costo incluirá el traslado de todos los materiales y muebles existentes desde la ubicación actual.

VI. Efecto en las necesidades de personal, costos de enseñanza, administración, transporte y otros servicios de apoyo

A. Necesidades de personal

No se espera que la propuesta de reubicación cambie la cantidad de puestos de personal asignados para la escuela P.S. 330.

Aunque el DOE no prevea que el traslado propuesto afectaría o no las necesidades personales, P.S. 330 necesitará contratar maestros, personal administrativo y personal no pedagógico (apoyo escolar) adicional como resultado de y durante el transcurso de esta incorporación paulatina. La cantidad exacta de puestos necesarios para el año escolar 2012-2013 y años escolares posteriores será determinada una vez que se publiquen las proyecciones anuales estimadas en la primavera del año escolar precedente.

B. Costo de enseñanza

Esta propuesta no debería afectar el presupuesto operativo o los costos de enseñanza en la escuela P.S. 330. El presupuesto operativo básico de la escuela P.S. 330 está determinado por la misma fórmula de la financiación justa para los estudiantes (FSF, por sus siglas en inglés) que se utiliza en todas las escuelas públicas de los Distritos de la Ciudad de Nueva York. Según la FSF, las escuelas reciben fondos del gravamen impositivo de la ciudad por cada estudiante. Cada estudiante recibe una asignación según su nivel de grado. Las asignaciones de la FSF están sujetas a variaciones anuales, pero para el año escolar 2011-2012, la base de las asignaciones por alumno para las escuelas primarias es de \$4.085,30.

La FSF cubre los gastos educativos básicos y los fondos pueden usarse, a discreción de la escuela, para contratar personal, comprar suministros y materiales o implementar programas educativos. Durante la incorporación paulatina de la escuela P.S. 330, se proveerán fondos conforme a los niveles de inscripción, lo que permitirá a la escuela atender las necesidades educativas de toda su población estudiantil. De este modo, se entregan los fondos a las escuelas de toda la ciudad, y los presupuestos aumentan o disminuyen naturalmente de acuerdo a la fluctuación de la inscripción de un año a otro.

Además, la FSF otorga asignaciones suplementarias por alumno para los estudiantes que tengan necesidades adicionales y en consecuencia, su educación sea más costosa. Por ejemplo, durante el año lectivo 2011-2012, las escuelas primarias recibieron \$1.633,71 adicional por cada estudiante que aprende inglés (ELL, por sus siglas en inglés) que inscribieron. Además, se otorgan fondos complementarios a los estudiantes que requieren servicios de educación especial o que cumplen con los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido. Cuando los estudiantes se encuentran dentro de más de una de estas categorías, las escuelas reciben fondos complementarios para satisfacer todas las necesidades de dichos estudiantes.

Si bien las escuelas reciben apoyo complementario para los estudiantes de educación especial a través del sistema FSF, eso sólo representa una parte de los fondos entregados para brindar apoyo a dichos estudiantes. Las escuelas reciben un presupuesto para cubrir las necesidades de sus estudiantes de educación especial, según se define en sus IEP respectivos. La escuela P.S. 330 continuarán recibiendo fondos para cubrir las necesidades de todos los estudiantes de educación especial de acuerdo con sus IEP.

Como todas las otras escuelas de la ciudad, la escuela P.S. 330 puede recibir fondos adicionales “por categoría”, sobre la base de las características y necesidades de los estudiantes. Por ejemplo, los fondos federales para Título I se entregan a las escuelas sobre la base de la proporción de estudiantes de escasos recursos que inscriben. Si las escuelas satisfacen los criterios del Título I los fondos entregados se ajustarán al cambio del tamaño de la población escolar.

Por favor tenga en cuenta que los fondos per cápita aumentados o reducidos asignados a la escuela como resultado de los cambios en la inscripción que puedan producirse, no representan costos netos/incrementales del sistema. Todos los montos en dólares se basan en las asignaciones del año fiscal 2012 y están sujetos a cambios de acuerdo a los ajustes en el presupuesto operativo general del DOE.

C. Administración

No se esperan cambios en los puestos de supervisión ni administrativos en la escuela P.S. 330 como resultado de la propuesta de traslado. Sin embargo, según se indicó anteriormente, la escuela P.S. 330 podría contratar personal administrativo adicional a medida que expande su inscripción.

D. Transporte

La escuela P.S. 330 se estaría mudando aproximadamente a 2,76 millas de su ubicación actual. Se continuaría prestando el servicio de transporte conforme a la Disposición del Canciller A-801: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

E. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describe más arriba. Se brindarán otros servicios de apoyo, de conformidad con la política de la ciudad.

VII. Información sobre el edificio¹⁸

Edificio	Q269	
Tipo de edificio	Primaria	
Año de construcción	1951	
Calificación general en la encuesta de evaluación BCAS	2,5	
Utilización estimada del edificio para el año lectivo 2010-2011	61%	
Capacidad estimada del edificio para el año lectivo 2010-2011	345	
Año fiscal 2011 Costos de mantenimiento	Mano de obra	\$0
	Materiales	\$5.492
	Mantenimiento y contratos de reparaciones	\$70.859
	Contratos de servicios	\$0
	Costos de operaciones de conserjería: materiales	\$2.378
	Costos de operaciones de conserjería: asignación para conserjería	\$73.330
Costos de la energía del año fiscal 2011	Electricidad	\$0
	Gas	\$21.016
	Combustible	\$0
Proyectos terminados durante el año lectivo actual o anterior		Parapetos, Reparación de Mampostería
Proyectos propuestos en el plan de capital		No se identificaron proyectos
Accesibilidad del edificio		El edificio no es accesible en forma funcional ni programática
Atributos del edificio		Salones de arte, Cafetería, Salón multipropósitos y Enfermería

¹⁸ La información del edificio Q287 no está disponible debido al hecho de que es un nuevo edificio DOE.